

Bogotá, D.C.

Señores:

**Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial –
Subdirección Técnica de Mejoramiento Malla Vial Local**

atencionalciudadano@umv.gov.co

Ciudad

Asunto: Traslado por competencia de petición.

Referencia: Radicado Alcaldía Local de Tunjuelito No. **20215610026312**

Respetados señores:

En atención a la comunicación de la referencia, mediante la cual el comandante del CAI VENEZIA; Subcomisario Fabio Geovanny Zabala Suárez y de la cuál adjuntamos copia de su petición quien puntualmente solicita “...*el motivo de la presente tiene la finalidad de poner en conocimiento del señor alcalde; que mediante labores de patrullaje se ha evidenciado el mal estado de la maya (sic) vial en este sector, ubicada en este sector, ubicada en la transversal 33 con calle 48c barrio Fátima cuadrante 08 debido a ello se ha incrementado el riesgo de accidentalidad, delitos conexos a lo anterior y quejas por parte de la ciudadanía afectada...*” nos permitimos trasladar por competencia la petición, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituida por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, para que procedan a dar respuesta directamente al peticionario.

Los datos de contacto del peticionario son los siguientes:

Email: josesantoshdez38@gmail.com

jhon.feng1165@policia.gov.co

Tel: 7119848

Dirección: Transversal 44 No. 50B Barrio Venecia

Cordialmente,



JOSEPH SWITER PLAZA PINILLA

Alcalde Local Tunjuelito

Anexo: Radicado 20215610026312

Proyectó: Freddy Lemus – Infraestructura FDLT

Revisó/Aprobó: David Ernesto Guevara – Apoyo a la supervisión Infraestructura FDLT

Revisó: Luz Estela Clavijo - Abogada Contratista

Alcaldía local de Tunjuelito

Calle 51 Sur No. 7 – 35

vía Usme

Código Postal: 111831

Tel. 7698513 - 7698460

Información Línea195

www.tunjuelito.gov.co

GDI - GPD – F060

Versión: 04

Vigencia:

02 de enero de 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.